

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-4380 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	732.532,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.347.014,02
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.691,06
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	348.448,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.601.185,86

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	951.940,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.586,95
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	637.055,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	847.113,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.150,98
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117.337,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.601.185,86

CVE-2018-4380

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Ampuero

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO

Concejal delegado de Obras y Servicios Municipales, Personal, Servicios Sociales, Tercera Edad, Economía y Hacienda, dedicación parcial de 93% de 35 horas semanales: 1

Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Proyectos, Educación, Cultura y Turismo, dedicación parcial de 80% de 30 horas semanales: 1

Concejal delegado de Deportes y Juventud, dedicación parcial de 40% de 15 horas semanales.: 1

PERSONAL EVENTUAL

No hay personal eventual:0

FUNCIONARIO DE CARRERA

Secretario Interventor: 1

Administrativo de Administración General: 4

Agente de Policía Local: 3

Total:8

PERSONAL LABORAL FIJO:

Bombero Oficial de Servicios Múltiples (*): 1

Oficial de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)

Peón de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)

Encargado de Biblioteca: 1

Encargado de OIJ y Telecentro: 1

Limpiadora a tiempo parcial (1/2 jornada): 1 (vacante)

Limpiadora a tiempo parcial (3/4 de jornada): 2

Conserje de Escuela: 1

Arquitecto (Personal Indefinido no fijo)*: 1

Total: 12

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Técnico Infantil: 2

Total

Resumen

Total miembros de la corporación con dedicación: 3

Total Funcionarios Carrera: 8

Total Personal Laboral: 12

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas:0

(*) Pendiente de modificación de la RPT y valoración de puesto

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ampuero, 8 de mayo de 2018.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/4380

CVE-2018-4380